

LUNES, 27 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 17

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2020-467** *Anuncio de modificación de la Oferta de Empleo Público de 2019.*

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 11 de diciembre de 2019, por la que se modifica la Oferta de Empleo Público 2019 publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 36, de 20 de febrero de 2019, en relación con plazas de Cabo-Conductor del Servicio de Extinción de Incendios.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Camargo, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2019, acordó aprobar la modificación de la OEP correspondiente al ejercicio 2019, en el siguiente detalle:

Primero.- El apartado de Oferta de Empleo Público 2019, Personal Funcionario, Administración Especial, Servicio Contra-Incendios, queda redactado en el siguiente detalle:

### OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019

PERSONAL FUNCIONARIO			
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
SERVICIO CONTRA INCENDIOS			
PLAZAS	DENOMINACION	Nº	PROVISION
AE-47-03	CABO-CONDUCTOR	1	PROMOCIÓN INTERNA
AE-47-04	CABO-CONDUCTOR	1	TURNO LIBRE
AE-48-12	BOMBERO-CONDUCTOR	1	TURNO LIBRE

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativo los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

1. RECURSO DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOC.

2. RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado del mismo nombre de Santander, bien directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente publicación, o bien tras interponer recurso de reposición, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que contenga la resolución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente de haber transcurrido un mes desde la interposición del mismo sin que haya sido resuelto expresamente.

No obstante, los interesados podrán igualmente interponer cualquier otro recurso que es-time procedente.

Camargo, 14 de enero de 2020.

La alcaldesa-presidenta,  
Esther Bolado Somavilla.

2020/467

CVE-2020-467